

I. Municipalidad de Algarrobo

RECEPCIÓN MAT.: APRUEBA ACTA DE PROVISORIA SIN OBSERVACIONES DEL PROYECTO QUE INDICA.

ALGARROBO, 1 4 FEB 2020

0342 **DECRETO N°**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

ORIGINAL

VISTOS:

- 1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades MUNICIPAL sus modificaciones.
- 2. DFL N° 1-3.063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
- 3. D.A. N° 6.629 de fecha 06.12.2016, mediante el cual Asume Alcaldía de Algarrobo.
- 4. Decreto Alcaldicio N° 2.807 de fecha 11.12.2019; Aprueba presupuesto para el año 2020 presentado por el Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- 5. Decreto Alcaldicio N°2.956 de fecha 30.12.2019; Establece orden de subrogancias en la Municipalidad de Algarrobo.
- 6. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe DAEM a Don Emilio Alejandro Aguilera Garcia.
- 7. Decreto Alcaldicio N°415 de fecha 31.01.2020; Designa en calidad de reemplazo el cargo de Jefe DAEM a la Srta. Carolina Castro Del Villar.
- 8. Decreto Alcaldicio N°1.968 de fecha 31.08.2017; que aprueba convenio Fondo Apoyo a la Educación Pública "FAEP" año 2017.
- 9. Decreto Alcaldicio N°6.972 de fecha 24.12.2018: aprueba acuerdo N°191 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N°36 de fecha 19/12/2018.
- 10. Ord. N° 350/2018 de fecha 14.12.2018 del Jefe DAEM, donde solicita acuerdo por licitaciones mayores a 500 UTM Art. N°65 letra j) Ley 18.695.
- 11. Oficio N° 315/2018 de fecha 03.12.2018 del Director Jurídico donde aprueba y visa las Bases Administrativas especiales, generales y especificaciones técnicas.
- 12. Decreto Alcaldicio N°0081 de fecha 16.01.2019; Aprueba bases Administrativas especiales, generales y especificaciones técnicas y llama a licitación pública denominada "Normalización parcial de instalaciones eléctricas y aumento de capacidad empalme establecimientos educacionales".
- 13. Decreto Alcaldicio N° 0091 de fecha 18.01.2019; Designa comisión de evaluación licitación pública denominada "Normalización parcial de instalaciones eléctricas y aumento de capacidad empalme establecimientos educacionales".
- 14. Decreto Alcaldicio N° 0170 de fecha 24.01.2019; Designa Inspector Técnico de Obra, denominada "Normalización parcial de instalaciones eléctricas y aumento de capacidad empalme establecimientos educacionales".
- 15. Apertura Electrónica de fecha 08.03.2019.
- 16. Decreto Alcaldicio N°777 de fecha 27.03.2019; Adjudica licitación pública ID N°2687-3-LE19 denominada "Normalización parcial de instalaciones eléctricas y aumento de capacidad empalme establecimientos educacionales".
- 17. Decreto Alcaldicio N° 1.144 de fecha 06.05.2019; Aprueba contrato para ejecución del proyecto denominado "Normalización parcial de instalaciones eléctricas y aumento de capacidad empalme establecimientos educacionales".
- 18. Certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 010 de fecha 08 de Enero de 2019.
- 19 Decreto Alcaldicio N°1.683 de fecha 12.07.2019; Designa comisión de recepción provisora de la obra "Normalización parcial de instalaciones eléctricas y aumento de capacidad empalme establecimientos educacionales"

CONSIDERANDO

1. Acta de recepción provisoria sin observaciones de fecha 18 de Noviembre de 2019 del Proyecto "Normalización parcial de instalaciones eléctricas y aumento de capacidad empalme establecimientos educacionales", Comuna Algarrobo.

DECRETO:

 Aprueba recepción provisoria sin observaciones del Proyecto "Normalización parcial de instalaciones eléctricas y aumento de capacidad empalme establecimientos educacionales"., Comuna Algarrobo, correspondiente a una licitación pública y según Orden de Compra N° 2687-174-SE19.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS

SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/DSS/CACV/mma.-

DISTRIBUCION

DAD DEALG

- Secretaria Municipal

- Archivo DAEM

1 4 FEB 2020

(1)

(2)

0342

JOSE EUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE*

ABOUANO SON JEFA

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

FECHA TEB 2020

OBSERVACIÓN Nº FEB 2020

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL